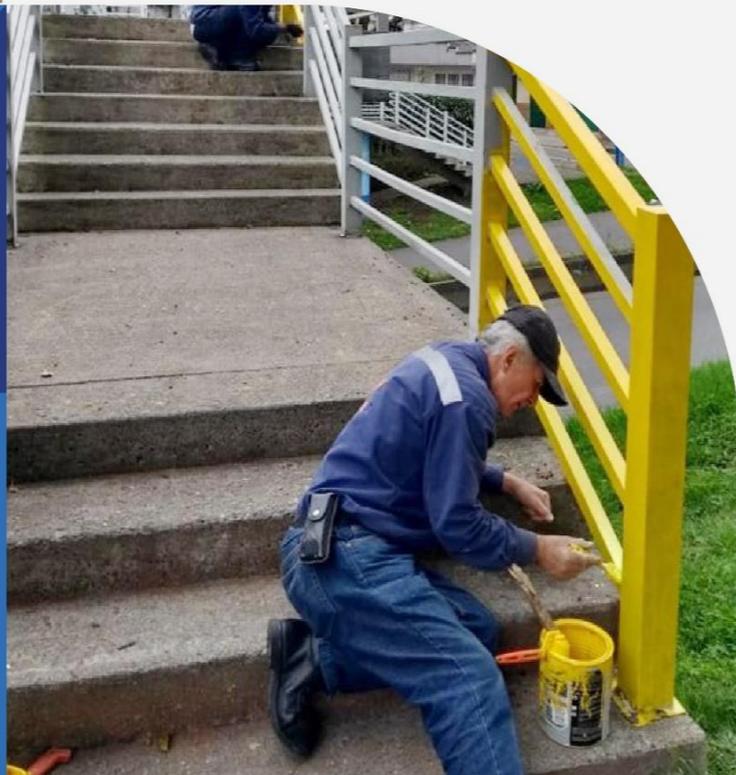
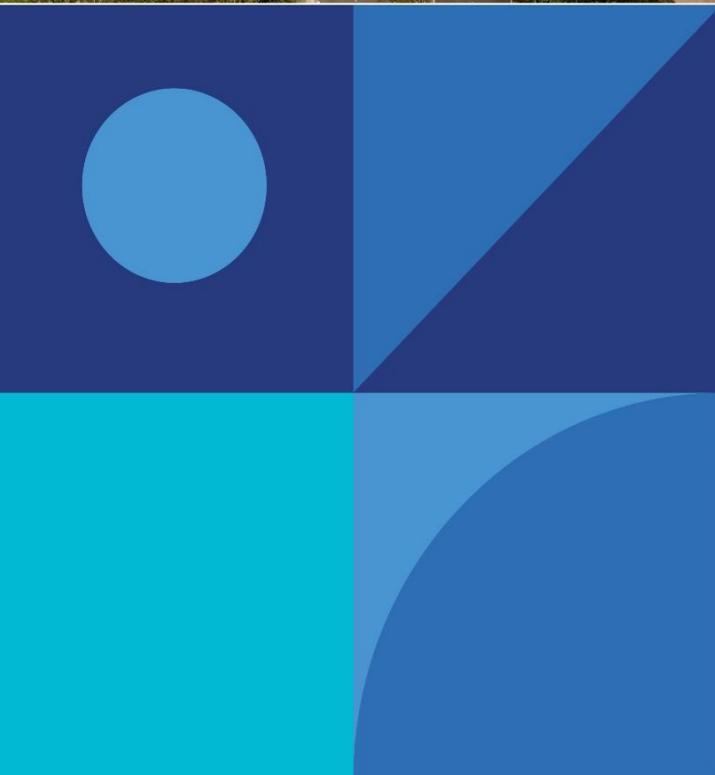




Departamento Administrativo de *Planeación*



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Diego Fernando Tobón Gil
Director

Andrés Pareja Gallo
Subdirector

Diego Fernando Ramírez Restrepo
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO



Mediante la Planificación Estratégica a cargo del Proceso de Dirección Estratégico, la Alcaldía de Armenia realiza el fortalecimiento a los mecanismos que permitan la toma de decisiones oportunas, enmarcadas en la gestión, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo del Municipio y los demás instrumentos de planificación para su implementación.

ACTIVIDADES

El Proceso Dirección Estratégico ha definido unas **ACTIVIDADES** que planificadas implican la participación de un número de personas y de recursos materiales coordinados para conseguir como logro la realización de operaciones las cuales igualmente obedecen al cumplimiento de una normatividad vigente



ACTIVIDAD PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y SEGUIMIENTO A LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

Mediante la ejecución de esta actividad se da cumplimiento a las siguientes operaciones:

- **Formulación del Plan de Desarrollo Municipal**
- **Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo**

En la Trazabilidad de la formulación e implementación del **Plan de Desarrollo del Municipio 2020 - 2023 "Armenia Pá Todos"** como instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración Municipal durante el período de gobierno y que igualmente determina la visión, los programas, productos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos a ejecutar con la finalidad principal de contribuir sustancialmente al mejoramiento de la calidad de vida, se destacan los lineamientos dados por el Proceso Gerencial para realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo y sus instrumentos de ejecución así:

Mediante la Circular No. 015 de 2021, se da cumplimiento a lo estipulado en las Guías vigentes del DNP respecto a la Elaboración del Plan de Acción elaborada en el marco del KIT financiero-DNP (Departamento Nacional de Planeación) y del MHCP (Ministerio de Hacienda y Crédito Público), las cuales dan lineamientos sobre el Seguimiento a este instrumento de planificación y se informa la decisión tomada por el Señor Alcalde como autoridad de Planeación respecto a modificar la periodicidad del monitoreo

al Plan de Acción de la Alcaldía de Armenia la cual pasó de ser semestral a tener una periodicidad trimestral.

El Plan de Desarrollo presenta la siguiente desagregación por metas:



La compilación de los monitoreos realizados a la fecha es la siguiente:

AVANCE PORCENTUAL DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A 30 DE JUNIO DE 2021

DEPENDENCIAS	% DE AVANCE 31 DICIEMBRE 2020	% DE AVANCE 31 MARZO 2021	% DE AVANCE 30 DE JUNIO 2021
DESPACHO DEL ALCALDE	23,90%	25,80%	36,80%
GOBIERNO	13,69%	17,81%	27,72%
DESARROLLO SOCIAL	12,81%	18,86%	31,44%
SALUD	21,40%	27,17%	34,67%
DESARROLLO ECONÓMICO	13,42%	13,42%	34,21%
EDUCACIÓN	5,64%	26,31%	31,12%
INFRAESTRUCTURA	4,39%	4,71%	5,71%
TRÁNSITO Y TRANSPORTE	13,43%	15,08%	17,20%
TIC	9,50%	9,38%	15%

AVANCE PORCENTUAL DE 31 DE DICIEMBRE DE 2020 A 30 DE JUNIO DE 2021

DEPENDENCIAS	% DE AVANCE 31 DICIEMBRE 2020	% DE AVANCE 31 MARZO 2021	% DE AVANCE 30 DE JUNIO 2021
DAFI	20,86%	12,96%	33,22%
JURÍDICA	16,67%	31,25%	37,50%
HACIENDA	18,75%	21,31%	36,38%
BIENES Y SUMINISTROS	14,29%	8,57%	20,36%
PLANEACIÓN	15,13%	23,17%	28,34%
CONTROL INTERNO	25%	31,25%	37,50%
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	6,25%	31,25%	37,50%
FOMVIVIENDA	4,17%	24,22%	37,50%
EDUA	17,65%	14,33%	37,50%
CORPOCULTURA	9,72%	8,33%	17,44%
IMDERA	16%	24,80%	26,95%
EPA	18,93%	24,23%	30,58%
AMABLE	29,11%	26,31%	53,50%
REDSALUD	0%	25%	25%

A junio 30 de 2021 se tiene un estimado de:



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación a junio 30 de 2021

PLAN DE ACCIÓN

Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción Municipal

Departamento Administrativo de Planeación coordina la elaboración del Plan de Acción como instrumento de planificación anualizado mediante el cual se ejecuta el Plan de Desarrollo del Municipio 2020-2023 “Armenia Pa’ Todos” igualmente permite hacer seguimiento y evaluación, para que cada dependencia y/o entidad responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo genere su información, como resultado de la programación y ejecución de proyectos y acciones.

La metodología está dada por los siguientes pasos: El Departamento Administrativo de Planeación convoca a los enlaces de Planificación Institucional de las dependencias y entidades, a talleres y/o capacitaciones para realizar las fases determinadas en la Ley 152 de 1994, CAPITULO X, *Procedimientos para los planes territoriales de desarrollo, Artículo 41. Planes de Acción en las entidades territoriales. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción...*”.

El Seguimiento al Plan de Acción, es una herramienta de planificación que ayuda a orientar y evaluar la gestión institucional, el cual debe realizar el Departamento Administrativo de Planeación y obedece a un esquema de monitoreo y evaluación para verificar el cumplimiento de los objetivos y metas a lograr con su ejecución, siendo consecuente con lo anterior se considera un instrumento dinámico que de ser requerido puede ser actualizado o cambiado de versión siempre sustentando que los cambios o modificaciones obedecen al cumplimiento de los objetivos propuestos en los proyectos de inversión municipal, así como la coherencia que debe existir con el presupuesto ejecutado.

Para el seguimiento al Plan de Acción se ha implementado una metodología institucional para su verificación la cual se hace mediante ponderados de ejecución los cuales de igual manera son acumulativos.

		CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2021 NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO			
PROYECTO	Número de Actividades Metas producto del proyecto a la fecha de corte	Promedio de avance de la meta del indicador de producto del proyecto a la fecha de corte	Recursos asignados, en pesos en el momento presupuestal (Apropiación Definitiva)	Recursos ejecutados en pesos en el momento presupuestal (Reg. Presupuestal)	% ejecución presupuestal a la fecha de corte
1. DESPACHO	29	67,85%	\$ 1.961.073.937,00	\$ 1.135.170.000,00	57,89%
2.1. GOBIERNO Y CONVIVENCIA	48	62,83%	\$ 11.646.173.385,00	\$ 3.164.034.812,00	27,17%
2.2. DESARROLLO SOCIAL	261	37,53%	\$ 12.496.176.357,46	\$ 3.073.332.453,87	24,59%
2.3. SALUD	107	60,67%	\$ 152.272.913.871,00	\$ 68.416.220.328,64	44,93%
2.4. DESARROLLO ECONÓMICO	41	57,46%	\$ 3.318.000.000,00	\$ 849.785.823,00	25,61%
2.5. EDUCACIÓN	41	70,91%	\$ 116.244.319.839,43	\$ 69.326.878.843,85	59,64%
2.6. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	77	25,77%	\$ 54.269.716.252,00	\$ 9.917.744.557,07	18,27%
2.7. SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14	35,74%	\$ 8.918.673.153,00	\$ 1.497.038.196,00	16,79%
2.8. SECRETARIA DE LAS TECNOLOGIAS TICS	12	14,83%	\$ 2.240.000.000,00	\$ 727.116.864,00	32,46%
3.1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11	23,21%	\$ 1.200.000.000,00	\$ 502.284.233,00	41,86%
3.2. JURIDICA	3	100,00%	\$ 750.000.000,00	\$ 599.500.000,00	79,93%
3.3. HACIENDA	24	48,83%	\$ 8.741.104.542,00	\$ 2.842.872.108,00	32,52%
3.4. BIENES Y SUMINISTROS	15	34,03%	\$ 1.821.363.000,00	\$ 379.762.195,00	20,85%
3.5. PLANEACIÓN	122	51,08%	\$ 10.240.794.114,00	\$ 4.448.739.387,87	43,44%

 CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN ESTRATÉGICA Y PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2021 NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO 					
PROYECTO	Número de Actividades Metas producto del proyecto a la fecha de corte	Promedio de avance de la meta del indicador de producto del proyecto a la fecha de corte	Recursos asignados, en pesos en el momento presupuestal (Apropiación Definitiva)	Recursos ejecutados en pesos en el momento presupuestal (Reg. Presupuestal)	% ejecución presupuestal a la fecha de corte
3.6. CONTROL INTERNO	7	62,99%	\$ 650.000.000,00	\$ 290.700.000,00	44,72%
3.7. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	7	61,00%	\$ 569.495.000,00	\$ 300.130.000,00	52,70%
4.1 FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA FOMVIVIENDA	11	68,55%	\$ 210.263.602,00	\$ 49.153.332,00	23,38%
4.2 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA	2	50,00%	\$ 56.227.563,00	\$ 28.230.073,00	50,21%
4.3 CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO CORPOCULTURA	23	32,38%	\$ 2.186.818.060,00	\$ 1.316.916.158,00	60,22%
4.4 INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE IMDERA	11	56,59%	\$ 4.316.831.118,48	\$ 1.699.876.928,00	39,38%
4.5 EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA-EPA	131	41,77%	\$ 26.671.269.334,00	\$ 9.378.191.429,95	35,16%
4.6 AMABLE E.I.C.E	8	62,50%	\$ 31.079.346.163,14	\$ 11.036.941.128,84	35,51%
4.7.REDSALUD	1	100,00%	\$ 208.096.850,00	\$ 208.096.850,00	100,00%
TOTAL EJECUCIÓN	1006	53,33%	\$ 452.068.656.141,51	\$ 191.188.715.702,09	42,29%

Fuente: Consolidó Departamento Administrativo de Planeación a junio 30 de 2021

La trazabilidad del proceso de Seguimiento y monitoreo del Plan de Desarrollo 2020-2023 y el Seguimiento al Plan de Acción 2021 se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co

PLAN INDICATIVO - Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia

Seguimiento y Evaluación al Sistema de Información para la Evaluación de la Eficacia

Conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se elaboró el Plan Indicativo del Cuatrienio en el marco del *Plan de Desarrollo del Municipio 2020 - 2023 "Armenia Pá Todos"* el cual igualmente fue migrado, para este cuatrienio en la plataforma KPT que reemplaza al anterior Sistema de Información y Evaluación de la Eficacia (SIEE), se tiene como parámetro del DPN que mediante este se realizara el seguimiento al Plan de Desarrollo, igualmente se realizan los ajustes solicitados por parte de la Secretaría de Planeación de la Gobernación del Quindío.



La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co

REGISTRO DE PROYECTOS EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL BPPIM

Control y Seguimiento de Proyectos Registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal BPPIM

El Banco de Programas y Proyectos se convierte en una herramienta fundamental, ya que es un instrumento dinámico de registro, evaluación, ajuste y proyección de la gestión institucional vía proyectos. En

consecuencia, en cumplimiento de la normatividad relativa, debe asumirse como un compromiso institucional en el que las secretarías Departamentos administrativos y entes descentralizados consolidan sus proyectos de futuro, contribuyendo a la misión institucional.

La consolidación de actividades es de revisión diaria, a la fecha se encuentran registrados 189 proyectos desagregados así:

25	Macroproceso Estratégico
116	Macroproceso Misional
15	Macroproceso de Apoyo
4	Macroproceso de evaluación,
15	Entidades Descentralizadas
14	Institucionales o Proyectos estratégicos de Desarrollo, presentados ante ministerios o entidades Nacionales

Durante el año 2021 se han expedido 4.454 viabilidades solicitadas por las diferentes unidades ejecutoras.

Seguimiento de Ejecución Presupuestal basada en expedición de viabilidades

Con relación a los 189 proyectos en ejecución (vigencia 2020-2023), el proceso ante el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas (SUIFP), se viene realizando el respectivo ajuste y verificación en el rol de PPTO. Seguimiento financiero que se viene haciendo por parte de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, el cual ha permitido tener información actualizada en cuanto a la ejecución presupuestal y porcentaje de ejecución por unidades ejecutoras.

Actualización del BPPIM Armenia

Se realizó, la implementación de nuevos formatos acompañados de un cronograma de asesorías a cada ente ejecutor del gasto, Las modificación a los formatos se evidenciaron tanto en el formato solicitud como el de viabilidad de proyectos, eliminando el ITEM de programa presupuestal, los

formatos para control y seguimiento de los proyectos desde la etapa de formulación hasta la ejecución, permitiendo tener una mejor trazabilidad en las novedades o movimientos bien sea de carácter presupuestal o en inclusión de nuevas actividades en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Armenia.

Asesorías Técnicas:

Hasta el momento el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal ha brindado 69 asesorías técnicas en temas relacionados con la plataforma SUIFP (MGA WEB, SPI, PPTO)

Reiteramos que los proyectos podrán ser verificados mediante la plataforma SUIFP y la página web del Departamento Administrativo de Planeación Municipal según lineamiento del DNP.

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI

Es un instrumento de planificación que se convierte en vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal. Documento de programación anual de los gastos de inversión del presupuesto en relación con los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas a las cuales va a contribuir con la ejecución del Plan de Desarrollo durante una vigencia fiscal. EL POAI es la base de recursos que soporta los Planes de Acción contemplados en el artículo 41 de la Ley 152 de 1994.

Teniendo en cuenta que mediante El Acuerdo No. 181 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2020: “POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 032 DE 1996 Y SE APRUEBA EL NUEVO ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS” específicamente en su artículo 67. PREPARACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES -

POAI. Que determina el aporte del Departamento Administrativo de Planeación para la consolidación del mismo

Consecuente con lo anterior y verificando la base en la meta de inversión establecida en el Plan Financiero suministrada por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal en coordinación con los organismos que hacen parte del presupuesto general del Municipio, preparan el Plan Operativo Anual de Inversiones, el cual está en concordancia con la estructura del Plan de Desarrollo vigente y atiende los recursos disponibles por fuente de financiación contemplados en el Plan Financiero.

En dicho Acuerdo igualmente se determina que para su elaboración se deben tener en cuenta los siguientes componentes del Sistema Presupuestal:

- a) El Plan de Desarrollo, en su componente General y en el Plan Plurianual de Inversiones, ya que es el instrumento orientador de la gestión fiscal.
- b) El Marco Fiscal de Mediano Plazo que incluye el Plan Financiero y sus metas de inversión.
- c) Contar con los proyectos de inversión debidamente estructurados, registrados y viabilizados previamente en el Banco de Proyectos de Inversión del municipio

Con base en lo anterior, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal ha cumplido con los parámetros establecidos en la normativa legal vigente, actualmente el POAI se encuentra en proceso para ser radicado en el Honorable Concejo Municipal como anexo al presupuesto de la vigencia 2022 quedando con una apropiación definitiva de **\$435.222.348.199**

La trazabilidad del proceso y la actualización del POAI con los respectivos actos administrativos como soporte se encuentran publicados en la página www.planeación@armenia.gov.co

Procesos de Planificación Participativa

Mediante el proyecto *Planeando Pa' Todos* se cumple el objeto de Fortalecer la capacidad operativa y logística para las instancias de participación ciudadana, el Departamento Administrativo de Planeación está enfocado en brindar apoyo logístico, administrativo y asistencia técnica según la normatividad vigente a las Instancias de Participación Ciudadana como son:

- **Consejo Territorial de Planeación** (según sentencia 524 de 2003 se debe prestar Apoyo logístico y administrativo para la ejecución del plan de acción donde se presentan las actividades y las necesidades para ejecutar las mismas)
- **Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA** (Se ejerce la secretaría Técnica del mismo Directivo y Operativo y se responde por las actividades en el ejercicio de la misma)
- **Consejo Municipal de Participación Ciudadana** (Se ejerce la secretaría Técnica)

Las principales actividades ejecutadas en la vigencia 2021 son:

- Se realizó el proceso de aprobación y entrega de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 - 2023 de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2011, con el Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA y en cumplimiento de lo determinado en la LEY 2086 DE 2021 (marzo 4) Diario Oficial No. 51.606 de 4 de marzo de 2021 <Rige a partir del primero (1) de enero del año 2020>

- Se realizó la Remisión de la matriz de los Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023, a las Dependencias de la Administración Municipal y Entidades Municipales, Departamentales y Nacionales, con el fin de que las gestiones lideradas sean encaminadas a dar solución a las problemáticas planteadas en los Planes de Desarrollo Comunal.
- Se brindó apoyo logístico y administrativo según lo establecido en la Ley 152 de 1994 los días 26 y 27 de mayo de 2021 en la visita realizada por el presidente del Consejo Nacional de Planeación, con la finalidad de revisar la agenda para el Congreso Nacional 2021. Se realizaron las gestiones pertinentes para la asistencia de los consejeros una mesa de trabajo con el Consejo Nacional de Planeación y El DNP los días 29 y 30 de junio de 2021.
- Como Secretaría Técnica el 04 de agosto se brindó apoyo logístico en el evento de conformación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana donde se realizó la entrega de los siguientes documentos: Decreto 039 DE 2017 “Por medio del cual se integra el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio de Armenia y se deroga el Decreto 123 de 2016 ”Resolución 283 del 21 de julio de 2021 “Por medio de la cual se designan los miembros del Consejo de Participación Ciudadana de Armenia en cumplimiento del Decreto 039 de 2017”, el Sistema de Planificación Participativa del Municipio de Armenia y los contactos de los enlaces.
- Se elaboró el Plan de Acción CAPACITACIONES DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA mediante el cual se han realizado capacitaciones sobre:

-Seguimiento a los Planes de Desarrollo Comunal 2020 – 2023 a los representantes de las 10 comunas urbanas y sector rural del Municipio de Armenia y enlaces de las Dependencias de la Administración Municipal.

-Importancia de la rendición de cuentas y cómo aprovecharla como herramienta de control y veeduría.



- Se realizaron 3 sesiones del Comité de Desarrollo Local Participativo CODELPA, con el fin de socializar la distribución y componentes del Presupuesto Participativo y los avances de los mismos por parte de la Secretaria de Desarrollo Social.

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co

ACTIVIDAD PRESENTACIÓN DE INFORMES Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de Informes a Entes de Control Fiscal Social y Político

Considerando que la normativa vigente respecto a la presentación de informes y rendición de cuentas es dinámica y obedece a lineamientos normativos de diferentes entes de control Nacionales, Departamentales y

Locales, por lo anterior los diferentes informes municipales se construyen con una metodología de participación institucional donde cada dependencia y/o entidad remite la información correspondiente y es unificada por el Departamento Administrativo de Planeación se destaca la Rendición Electrónica de la Cuenta en el Aplicativo SIA- Contralorías

Debido a que para la Alcaldía de Armenia es uno de los procesos más importantes de Rendición Electrónica de Cuentas presentamos el proceso realizado para presentar y migrar la información en la siguiente línea de tiempo así:

Enero 07 de 2021 Mediante Circular No. 002 se convoca a: ASESORES DE DESPACHO, SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES DE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS y sus respectivos enlaces para la Jornada de Capacitación: “Rendición Electrónica de la Cuenta Año 2020 (Resolución 224 de 2020 de la Contraloría Municipal” y “Elaboración y seguimiento de Planes de Mejoramiento”

Enero 12 de 2021 Mediante oficio DP-PDE-017, con el Asunto: Rendición Electrónica de la Cuenta Vigencia 2020 y con el texto “ Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 224 del 07 de diciembre de 2020 de la Contraloría Municipal de Armenia (vigente a la fecha) y el acto administrativo de delegación del Despacho del Alcalde en materia de responsabilidades de la rendición de la cuenta, respetuosamente estamos enviando el listado de formatos que deben ser diligenciados y los respectivos anexos.....”

Enero 14 de 2021 Con el Acta No. 05 de enero 14 de 2021 “Jornada de Capacitación “Rendición electrónica de la cuenta 2020 (Resolución 224 de 2020 de la Contraloría Municipal y Elaboración y Seguimiento Planes de Mejora entrega de CD” se socializa lo pertinente a la responsabilidad de la información reportada.

Enero 21 de 2021 Se expide la Resolución No.111 de 2021 “POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, LA RESPONSABILIDAD DE LA RECOPIACIÓN Y SUMINISTRO DE LA INFORMACION PARA LOS PROCESOS DE RENDICION ELECTRÓNICA DE LA CUENTA EN EL APLICATIVO SIA CONTRALORIAS Y LA PRESENTACION DE INFORMES A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA” con el “**ARTÍCULO PRIMERO: OBJETO:** La presente Resolución tiene por objeto delegar y fijar las competencias en las Secretarías de Despacho y los Departamentos Administrativos de la Alcaldía de Armenia, para la recopilación y suministro de la información en términos veraces y confiables para la presentación de informes y la Rendición de la Cuenta a la Contraloría Municipal de Armenia”

En el mencionado acto administrativo se reitera en el **ARTICULO SEGUNDO: DELEGACIÓN:** Delegar en los Secretarios de Despacho y Directores de los Departamentos Administrativos de la Alcaldía de Armenia, la responsabilidad de diligenciar, revisar y remitir los formularios con sus anexos al Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Así mismo, serán responsables de la calidad, consistencia, coherencia, veracidad, integralidad, exactitud, fidelidad, puntualidad y correspondencia de la información que contengan los formatos diligenciados y de la información de soporte y complementaria solicitada por la Contraloría Municipal de Armenia, la cual es indicada en la siguiente tabla:

Febrero 8 de 2021 Coherente con lo mencionado la Resolución No.111 de 2021 Los Departamentos Administrativos de Planeación (1 Profesional Especializado) y Control Interno (2 Profesionales Universitarios) conformaron un equipo de trabajo para dar cumplimiento a en **ARTÍCULO CUARTO:** Delegar al Departamento Administrativo de Control Interno y al Departamento Administrativo de Planeación, la función de: Recibir, revisar, compilar y unificar los formatos en lo concerniente a que cumplan con la estructura requerida para cargarlos al aplicativo SIA – CONTRALORIAS (Sistema Integral de

Auditoría) dispuesto por la Contraloría Municipal de Armenia, y presentar dentro del término legal la Rendición Electrónica de la Cuenta de la Alcaldía de Armenia de la vigencia 2020.

ARTÍCULO QUINTO: FORMA DE RENDICIÓN. Toda la información solicitada y sus anexos deberán ser rendidos en forma digital (CD) e impresa cuando aplique, y deberá ser refrendada por el Secretario o Director según corresponda.

Febrero 15 de 2021 El Departamento Administrativo de Planeación atendiendo lo determinado en el **ARTÍCULO SEGUNDO: DELEGACIÓN**, compilo todos los archivos remitidos por las dependencias presentando oportunamente la Rendición Electrónica de Cuentas de la vigencia 2020 ante la contraloría Municipal.



OTROS ESPACIOS DE DIÁLOGO – ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se llevaron a cabo 21 espacios dialogo ante el Consejo Territorial de Planeación donde se rindió el informe correspondiente al Primer Semestre del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Armenia Pa´Todos” por parte de las secretarías, departamentos administrativos y entes descentralizados. Estos espacios de diálogo fueron verificados y aprobados por el Departamento Administrativo de Control Interno y fueron socializados a demás ante el Departamento Administrativo de la Función Pública. Todo el

proceso de rendición de informe se encuentra publicado en la página web <http://planeacionarmenia.gov.co/ctp-2/> .

El Departamento Administrativo de Planeación ejerce la Secretaría Técnica de la MESA TÉCNICA PARA LA TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA en cumplimiento al artículo quinto del Decreto 073 del 12 de julio de 2016 “La secretaria técnica la ejercerá el Departamento Administrativo de Planeación, siendo responsable de convocatorias, elaboración de actas, seguimiento a compromisos y manejo y custodia de las unidades documentales del proceso”.

Siendo una iniciativa adicional que a trascendido durante el periodo 2020-2023.

Tema: Rendición Informe Primer Semestre del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Armenia Pa´Todos” por parte del Despacho del Alcalde
Fecha: 24 de julio de 2021
Lugar: Oficina Consejo Territorial de Planeación



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN ARMENIA QUINDÍO





2020 2021

Mostrar 10 registros

Buscar:

N°	Objetivo de la Reunión	Fecha	Metodología	Soporte
1	Aprobación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021	Enero 28 de 2021	Mesa de Trabajo	
2	Modificación PAAC 2021 solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social - Presentación resultados FURAG respecto al PAAC	Junio 28 de 2021	Mesa de Trabajo	

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co

Elaboración de Documentos Estadísticos



Dando cumplimiento a las directrices de la Secretaría de Planeación Departamental se llevó a cabo el proceso de elaboración, diagramación, socialización y divulgación de la Ficha Básica Municipal 2020, documento construido con metodología participativa y colaborativa.

Para difusión amplia, además se elaboró el plan de medios con el objetivo de Informa a los armenios que ya se encuentra disponible la Ficha Básica Municipal 2020



El documento fue publicado en las paginas web www.armenia.gov.co y www.planeacionarmenia.gov.co para su respectiva consulta, por medio de oficio y CD se hizo entrega a las entidades, Instituciones de educación superior y dependencias que aportaron datos para la construcción del documento estadístico.



INFORME DE GESTIÓN MUNICIPAL

Respecto a la elaboración del Informe de Gestión Anual el Departamento Administrativo de Planeación elabora una metodología para el proceso, destacando siempre los aspectos claves para presentar la información, se atiende la normativa dada en la Ley 1551 de 2012 y demás normativa vigente



La metodología consiste en línea de tiempo generar una circular convocando al proceso de capacitación, se elabora una presentación como ayuda didáctica destacando los siguientes aspectos a tener en cuenta para su elaboración.

Debido a que el Informe de Gestión de la vigencia es inicialmente presentado ante el Honorable Concejo Municipal a partir del día 01 de octubre se informa igualmente el proceso de consolidación del informe va hasta darle cierre a la vigencia y a la información exacta a diciembre 31 de la respectiva anualidad.

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co

El DAPM administra y maneja varios aplicativos y/o plataformas como:

RESPONSABLES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
APLICATIVO	NOMBRE DEL APLICATIVO - BASE DE DATOS	FUNCIÓN y/o DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES O COMENTARIOS - FECHAS DE REPORTE
1		<p>En esta Herramienta se reporta la información requerida para la evaluación del Componente de Eficacia, realizada sobre la base del cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo programada y ejecutada.</p>	<p>El Departamento Nacional de Planeación establece las fechas de reporte.</p> <p>Se reporta en los meses de 5 de junio a de septiembre</p> <p>La periodicidad la determina el DNP</p>
2		<p>Herramienta para reportar la información requerida para la evaluación de los componentes de Eficiencia y capacidad administrativa de la Evaluación de Desempeño Integral y el Componente de Gestión de la Nueva Medición del Desempeño Integral.</p>	<p>El Departamento Nacional de Planeación establece las fechas de reporte.</p> <p>Se reporta en los meses de junio a agosto.</p>
3		<p>Es el medio a través del cual la Contraloría General de la Nación automatizó el proceso de solicitud y recepción de información de los sujetos de control y entes territoriales, tramite de prórrogas y consulta de información por parte de los auditores y demás usuarios.</p>	<p>La Contraloría General de la Republica establece las fechas y formularios de reporte. Se reporta en los meses de febrero a marzo.</p> <p>Para este aplicativo desde el Departamento Administrativo de Planeación se brinda apoyo técnico al Departamento Administrativo de Control Interno. Igualmente, el Departamento Administrativo debe reportar mensualmente el formulario del Regalías Mensual y cada tres meses el Formulario de Regalías Trimestral. Los plazos establecidos por el aplicativo corresponden a los primeros 7 días de cada mes.</p>

RESPONSABLES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
APLICATIVO	NOMBRE DEL APLICATIVO - BASE DE DATOS	FUNCIÓN y/o DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES O COMENTARIOS - FECHAS DE REPORTE
4	<p>SIRECI STORM USER</p> 	<p>STORM-User es el módulo de STORM que permite a los Sujetos de Control diligenciar las estructuras entregadas por la Contraloría General de la República para ser reportadas.</p>	<p>La Contraloría General de la Republica establece las fechas y formularios de reporte.</p> <p>Se reporta en los meses de febrero a marzo.</p> <p>Este aplicativo debe ser utilizado como complementa de SIRECI.</p> <p>El Departamento Administrativo de Planeación brindo acompañamiento en vigencias anteriores al Departamento Administrativo de Control Interno para la rendición.</p>
5	<p>FURAG Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión</p> 	<p>Aplicativo de la Función Pública De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, El Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión, es una herramienta en línea para el monitoreo, evaluación y control de los resultados institucionales y sectoriales.</p>	<p>La Función Pública establece las fechas de reporte.</p> <p>Para la presente vigencia el inicio del reporte es en el mes febrero de cada anualidad.</p>
6	<p>CHIP – Formulario Personal y Costos Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública-CHIP.</p> 	<p>Aplicativo del Ministerio de Hacienda herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas con destino al gobierno central, las entidades de control y la ciudadanía en general.</p> <p>Reporte Contratación y personal de planta de Alcaldía, Personería, Contraloría Municipal y Concejo de Armenia.</p>	<p>Para este aplicativo desde el Departamento Administrativo de Planeación brinda apoyo técnico al Departamento Administrativo de Control Interno en el Formulario de Personal y Costos.</p> <p>Quienes poseen la clave de acceso al aplicativo.</p> <p>El Aplicativo se encuentra instalado en la oficina de Control Interno.</p> <p>La Contraloría General de la Republica establece las fechas de reporte. Para la presente vigencia se reporta hasta el 30 de marzo de 2020</p>

RESPONSABLES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
APLICATIVO	NOMBRE DEL APLICATIVO - BASE DE DATOS	FUNCIÓN y/o DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES O COMENTARIOS - FECHAS DE REPORTE
7	<p>SIA-CONTRALORIAS</p> 	<p>La Contraloría Municipal mediante enlace con el Sistema de Auditoría genera el enlace para Rendir cuentas de forma electrónica</p>	<p>Previa actualización de la Resolución que determina cambios y formatos, actualmente está en proceso de migración hasta el 20 de febrero de cada anualidad y se migran aproximadamente 220 documentos entre los cuales están los formatos, anexos de los formatos e información complementaria, el número de los mismos varió con respecto a la vigencia anterior debido a que el año 2020 fue inicio de cuatrienio</p> <p>Este reporte se hace de forma conjunta con el Departamento Administrativo de Control Interno</p>
9	<p>PAGINA WEB</p> 	<p>www.planeaciónarmenia.gov.co</p>	<p>Sistema que debe ser alimentado continuamente de acuerdo a los informes y/o actividades que realiza el Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Revisión permanente del botón de Transparencia de la página web de la Alcaldía.</p> <p>Publicación continúa de los entregables del Sistema de Planeación Municipal y soporte del cumplimiento de la normativa vigente respecto a la implementación del MIPG</p> 

RESPONSABLES TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
APLICATIVO	NOMBRE DEL APLICATIVO - BASE DE DATOS	FUNCIÓN y/o DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES O COMENTARIOS - FECHAS DE REPORTE
10	Publicaciones Planificación Participativa 	Cumplimiento de la Ley 1757 de 2015	Se apoya a la comunidad organizada para la publicación de los documentos inherentes a los procesos de Planificación Participativa realizados con Participación Ciudadana.
11	VIGILANCIA SUPERIOR 	Cumplimiento de la Ley 1098 de 2006	Se rinde la información pertinente a los indicadores de Infancia, Adolescencia y Juventud, la información se reporta según lo determinado por la Procuraduría General de la Nación
12	SUI 	Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios	Los plazos están dados por el Ministerio de Vivienda, la información requerida y los plazos casi siempre se dan anualmente en el mes de abril
13	SUIT 	Racionalización de Trámites y Servicios	Se debe actualizar los trámites y servicios de la entidad de forma permanente, para lo cual se han generad varias estrategias como aplicación de encuesta de satisfacción y Mesas de Trabajo personalizadas

ACTIVIDAD POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano



El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC describe las estrategias y las actividades dirigidas a combatir la corrupción y mejorar la atención al ciudadano por parte del Municipio de Armenia dando cumplimiento a la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”* (Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4632 de 2011 y Reglamentada por el decreto Nacional 734 de 2012).

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC-2020 compila una serie de mecanismos administrativos para reducir determinados fenómenos que puedan llegar a afectar la gestión Municipal, introduciendo disposiciones que se ajustan a las nuevas prácticas en materia de

prevención de la corrupción y subsanar e integrar aquellos aspectos en los cuales se requiere una acción contundente del Estado y de la Sociedad para acabar con este fenómeno.

Es elaborado atendiendo el cronograma específico para su elaboración participativa fue publicado el 31 de enero de 2021, igualmente se da cumplimiento a la normativa vigente para la presentación de los informes de seguimiento cuatrimestral de la vigencia.

Atendiendo la dinámica institucional el PAAC 2021 ha tenido varias actualizaciones así:

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2021 V2

MESA TÉCNICA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

V2

Modificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Armenia para la vigencia 2021 y otros temas

Día: 28 de junio de 2021
Lugar: CDC Libreros

1. Presentación de las Modificaciones al PAAC-2021 solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social y aprobación de las mismas de forma individual.
2. Propositiones y varios. Se recomienda que las dependencias que requieran modificación al PACC-2021 envíen con antelación a la secretaría Técnica de la Mesa de Transparencia las actualizaciones requeridas para igualmente presentarlas en este punto.

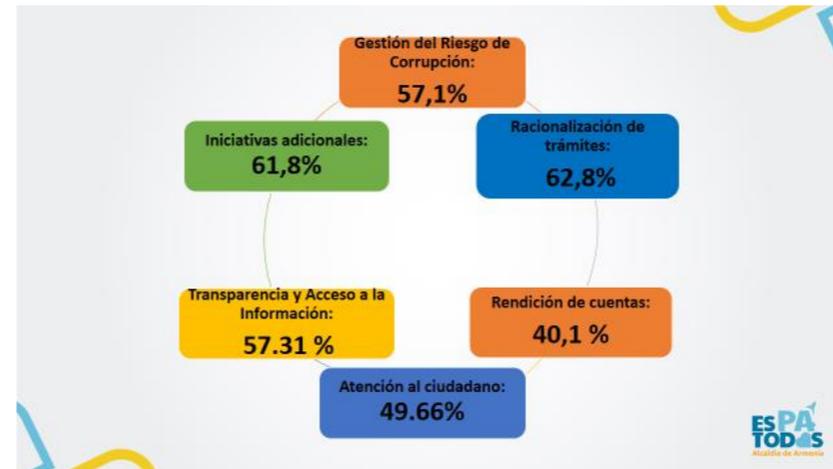
Modificación Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Alcaldía de Armenia para la vigencia 2021

Día: Miércoles 25 de Agosto de 2021
Lugar: Sala de Juntas de Gobierno
Hora: 9:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Presentación de las Modificaciones al PAAC-2021 V2 solicitadas por el Despacho del Alcalde y el Departamento Administrativo de Plantación en coherencia con la ejecución del Convenio 0226 de 2020, referente al tema priorizado y aprobación de las mismas
3. Propositiones y varios
4. Cierre

Así mismo, en el mes de septiembre se rindió cuentas a la Comunidad organizada respecto al cumplimiento y avance del PAAC 2021 V2 con corte a agosto 30 de 2021, el consolidado de avance es el siguiente:



La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co en el link <http://planeacionarmenia.gov.co/plan-anticorrupcion-y-seguimientos/>

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La administración Municipal de Armenia, cuenta con una matriz de riesgos de corrupción institucional normalizada en el Sistema de Gestión de la Calidad; así mismo, cuenta con matrices por proceso tanto de Riesgos de Operación como Riesgos de Corrupción normalizados en el mismo Sistema de Gestión, que permite instituir a través de unos lineamientos generales establecidos en la Política de Administración de Riesgos, los mecanismos utilizados por la alcaldía municipal para controlar, prevenir, mitigar o eliminar cualquier tipo de riesgo que afecte la gestión y el desarrollo de las actividades diarias de los procesos, en especial aquellos riesgos de corrupción que afecten de manera grave la institucionalidad o la imagen de la entidad

Es de anotar que el municipio de armenia, realizó una sensibilización y capacitación a todo el personal de la Administración Municipal, entre el 02 y el 05 de agosto del año en curso, conforme a los nuevos lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y la nueva guía de Administración de Riesgos; así mismo se viene realizando acompañamiento por parte de este organismo nacional para la modificación y actualización de la matriz de riesgos institucional a través de capacitaciones virtuales que nos permitan identificar, analizar y/o ajustar los riesgos tanto de corrupción como operativos, para así llevar a cabo un mayor control, evitando que se materialicen aquellos riesgos que puedan afectar de manera grave la institucionalidad; esté acompañamiento se ha realizado los días 20 y 24 de agosto de 2021, 06 y 13 de septiembre del mismo año y la próxima sesión virtual se llevará a cabo el día 06 de Octubre del año en curso.

No obstante, se hace necesario destacar que la matriz de riesgos institucional de la Alcaldía de Armenia con que se cuenta en estos momentos, cumple con los requerimientos exigidos por la norma y serán modificados de acuerdo a los nuevos parámetros de ley.

Por último, en aras de dar cumplimiento al objetivo principal de identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos de la Alcaldía Municipal de Armenia; se han establecido 146 riesgos determinados por los 19 procesos que conforman la administración central y de los cuales se han caracterizado 325 controles con su respectiva medición no sólo cuatrimestral, sino además conforme lo establezca la dependencia que ejerza dicha actividad de control; cabe anotar que desde la administración municipal se solicitó a cada uno de los procesos establecer riesgos de corrupción que pudieran afectar de manera grave la institucionalidad, por lo cual se generaron en consenso con todos los procesos tres riesgos transversales que han sido monitoreados con permanente seguimiento por parte de control interno. Así mismo, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a la administración de los riesgos tanto operativos como de corrupción, se han acatado todas y cada una de las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como rector en temas de manejo de riesgos.

Por último, en aras de dar cumplimiento al objetivo principal de identificar y controlar los riesgos de corrupción que puedan afectar el adecuado cumplimiento de los objetivos estratégicos de los procesos, la satisfacción de los usuarios y el manejo transparente de los recursos públicos de la Alcaldía Municipal de Armenia; se realiza la siguiente consolidación de información y así mismo la evaluación de los riesgos por parte de cada uno de los procesos así:

ALCALDÍA DE ARMENIA	
PROCESO	NUMERO DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
1. GESTIÓN GERENCIAL	3
2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3
3. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	5
4. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	5
5. OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	6
6. DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	4
7. SALUD	3
8. SERVICIO EDUCATIVO	5
9. GOBIERNO	4
10. TRÁNSITO Y MOVILIDAD	4
11. TALENTO HUMANO	6
12. SERVICIO Y ATENCION AL CIUDADANO	3
13. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	4
14. GESTIÓN FINANCIERA	5
15. JURÍDICA	3
16. CONTROL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	4
17. GESTIÓN TIC	3
18. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	3
19. DACID	3
TOTAL	76

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Alcaldía de Armenia

Se basa en los Tres Comités: Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Municipal de Gestión y Desempeño y Comité de Control Interno, los cuales fueron institucionalizados por medio de Actos Administrativos expedidos por el Despacho del Alcalde, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el día 15 de junio de 2021 se presentaron los resultados del Índice de desempeño Institucional así:

RESULTADOS INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y POLITICAS MIPG 2018-2019-2020



La Alcaldía de Armenia realizó el Análisis de resultados, acciones para mejorar y diseñar su plan de mejora atendiendo los pasos guía del Departamento Administrativo de la Gestión Pública

CONSULTA DE RESULTADOS Y COMPARATIVO

1. Se ingresó a los resultados publicados respecto a la medición FURAG 2020
2. Se verificaron los resultados según:
 - Índice de Desempeño Institucional (IDI)
 - Índices por dimensiones
 - índices por políticas
 - índices detallados
3. Comparativo 2018 - 2019 - 2020

Debido a que para el Nivel Directivo de la Alcaldía es importante conocer un ranking propio se analizaron los resultados en formato Excel

Los resultados fueron presentados en Comité Institucional de Gestión y Desempeño verificados por el Señor Alcalde en el Comité Municipal de Gestión y Desempeño realizado con el Nivel central y descentralizado.

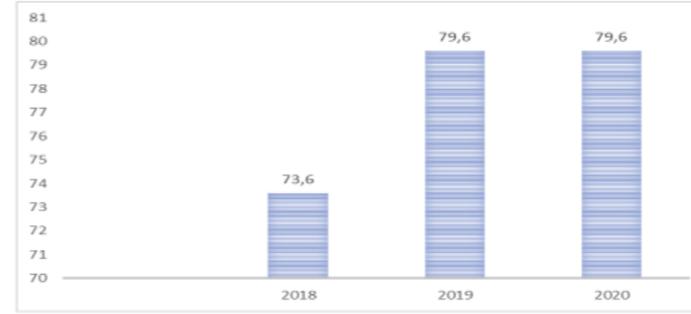
I. Índice de Desempeño Institucional



Se realizó un análisis participativo para determinar las causas por las cuales el Índice de Desempeño Institucional de la Alcaldía de Armenia no presentó incremento para la vigencia 2020, siendo las más reiterativas las siguientes:

Algunas de las Actividades de capacitación y socialización estaban previstas a realizar de manera presencial, la virtualidad en algunos de las actividades no fue suficiente para los fines proyectados.

Resultados de la Gestión y Desempeño -Administración Alcaldía de Armenia vigencias 2018, 2019 y 2020



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- FURAG 2018 Y 2019 y 2020

JOSE MANUEL RÍOS MORALES ALCALDE



RANKING PROPIO DE LAS POLÍTICAS PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FURAG 2020

AÑO 2019

Municipio	Categoría municipal	Índice de Desempeño Institucional
Medellín	1 ESP	97,1
Ibagué	2 1	96,9
Bogotá, D. C.	3 ESP	96,2
Pereira	4 1	83,0
Barranquilla	5 ESP	82,9
Yopal	6 2	82,0
Neiva	7 1	81,3
Cali	8 ESP	80,7
Armenia	9 1	79,6

AÑO 2020

Municipio	Categoría municipal	Índice de Desempeño Institucional
BOGOTÁ	1 ESP	97,7
MEDELLÍN	2 ESP	97,7
IBAGUÉ	3 1	97,4
NEIVA	4 1	89,4
TUNJA	5 1	89,3
BARRANQUILLA	6 ESP	89,3
CALI	7 ESP	87,6
MANIZALES	8 1	87,1
YOPAL	9 2	84,5
PEREIRA	10 1	82,1
ARMENIA	11 1	79,6

JOSE MANUEL RÍOS MORALES ALCALDE



POLÍTICAS

POLÍTICA 12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	97,5
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	91,0
POLÍTICA 11 Racionalización de Trámites	88,0
POLÍTICA 7 Seguridad Digital	84,7
POLÍTICA 18 Gestión de la Información Estadística	84,4
POLÍTICA 8 Defensa Jurídica	83,1
POLÍTICA 6 Gobierno Digital	82,6
POLÍTICA 13 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	82,3
POLÍTICA 16 Control Interno	82,2
POLÍTICA 9 Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción	78,5
POLÍTICA 14 Gestión Documental	77,8
POLÍTICA 15 Gestión del Conocimiento	75,3
POLÍTICA 10 Servicio al ciudadano	73,1
POLÍTICA 4 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	68,1
POLÍTICA 2 Integridad	65,9
POLÍTICA 5 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	65,1
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	64,1
POLÍTICA 17 Mejora Normativa	58,7



La decisión tomada en el Comité Municipal de Gestión y Desempeño realizado el día 21 de junio de 2021, en el cual asistió la Doctora Diana

carolina Osorio Buitrago como enlace territorial del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP fue la de acatar la metodología sugerida por el nivel Nacional al respecto

Actualmente nos encontramos en la ejecución del Plan de mejoramiento institucional PGT V2. Proceso en el cual igualmente se ha tomado los lineamientos del DAFP, en línea de tiempo se han realizado las siguientes actividades

22/06/2021 Atendiendo las instrucciones del señor alcalde, el Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde lidera una reunión donde se trataron los siguientes temas

- Compromisos Comité Municipal de Gestión y Desempeño realizado el 21 de junio del 2021 y Oficio DF-PTH – 1588 remitidos por el presidente del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Presentación y aprobación del Formato de Plan de Acción enviado por la Función Pública

En dicha reunión se estableció la ruta inmediata a seguir la cual es

22/07/2021 Se realizó una reunión el día 02 de julio para con la finalidad de dar cumplimiento a lo determinado en el Decreto 120 de 2018, específicamente en el Artículo Tercero Funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño PARAGRAFO 1. *Para facilitar la operatividad y mejora del MIPG V2, cada Líder de Proceso debe delegar un funcionario como Enlace Operativo; las reuniones ordinarias con este Equipo Operativo, se realizaran por lo menos una vez cada 3 meses, el cual será coordinado por el Asesor (a) Administrativo del Despacho del Alcalde con apoyo de su enlace, a las conclusiones del Comité Municipal de Gestión y Desempeño realizado el día 21 de junio de 2021 y en atención a las recomendaciones realizadas por la funcionaria Carolina Osorio Buitrago funcionaria del Departamento Administrativo de la Función Pública respetuosamente se convoca a reunión del Equipo de Enlaces Operativos*

del SGI - Modelo Integrado de Planeación y Gestión con la finalidad de construir el Plan de Gestión Territorial V2, el cual debe contener las mejoras a implementar para mejorar el Índice de Gestión y Desempeño Institucional según la calificación del FURAG 2021.

08/07/2021 El Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde remite mediante correo institucional el Documento MATRIZ CONTROL REPORTE FURAG 2020 PARA FORTALECIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN TERRITORIAL -MIPG 2021, el cual contiene los parámetros para construir desde cada dependencia responsable las acciones de mejora para fortalecer la medición de Evaluación y Desempeño del Municipio de Armenia, en dicho correo se adjuntó el consolidado de las preguntas del FURAG 2020 con la respectiva recomendación establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

12-16/07/2021 Para la semana comprendida del 12 al 16 de julio se consolidó del Plan de Gestión Territorial V2, el cual debe contener las acciones de mejora necesarias para garantizar un incremento sensible en el Índice de Gestión de la Alcaldía de Armenia

31/07/2021 Comité Institucional de Gestión y Desempeño para aprobación del Plan de Gestión Territorial V2.

La trazabilidad del proceso se encuentra publicada en la página www.planeación@armenia.gov.co en el link <http://planeacionarmenia.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/>

PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

GESTIÓN DE RESIDUOS Y ADAPTACIÓN A LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS

Convenio de asociación N° 028 del 2021 celebrado entre la Alcaldía de Armenia y la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - ACODAL Seccional Noroccidente

El Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS). Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS.

¿POR QUE SE DEBE ACTUALIZAR EL PGIRS?

RESOLUCIÓN 0754/2014

Artículo 4. Responsabilidades en la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS. Es responsabilidad de los municipios, distritos o de los esquemas asociativos

territoriales, la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.

La formulación del PGIRS debe realizarse bajo el concepto de integralidad, y contempla todos los componentes de la Gestión de Residuos en Zona Urbana y Rural, desde el almacenamiento y presentación, la recolección, transporte, limpieza de playas, el barrido y limpieza de vías y áreas públicas, poda de árboles, corte de césped, lavado de áreas públicas, tratamiento, aprovechamiento y disposición final, gestión de RCD, Inclusión de Recicladores, Gestión del Riesgo y Gestión Institucional.

1. FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS MUNICIPAL EN SUS 13 COMPONENTES

Actualización y formulación a través de información primaria y secundaria de los siguientes componentes:

LINEA BASE: Parámetros, proyecciones, árbol de problema, priorización de problemas.

-OBJETIVOS Y METAS: Árbol de objetivos y definición de objetivos y metas.

- PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS

- * Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
- * Programa recolección transporte y transferencia
- * Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- * Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas
- * Programa de corte de césped y poda de arboles
- * Programa de lavado de áreas públicas
- * Programa de aprovechamiento
- * Programa de inclusión de recicladores
- * Programa de Disposición Final

- *Programa de Gestión de residuos sólidos especiales
- * Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición
- *Programa de Gestión de residuos sólidos en el Área Rural
- *Programa de Gestión de Riesgos.

LINEA BASE

- Censo de grandes generadores: orgánicos, reciclables y RCD
- Censo recicladores
- Censo de compra ventas-acopios y ECAS
- Censo de gestores reciclables-orgánicos y RCD
- Censo de áreas verdes y arboles e indicadores de generación
- Censo de puntos críticos: características, geolocalización
- Censos de áreas de lavado: uso eficiente y ahorro del agua
- Censo de cestas

FASE I. PLANEACIÓN

1. Elaborar metodología para la caracterización de los residuos sólidos, se realizan diferentes recorridos por cada una de las comunas del municipio identificando los estratos socioeconómicos para así determinar las unidades de muestreo.
2. Recolección de información
3. Seleccionar el número muestral y la muestra.
4. Determinar el lugar y las fechas de la actividad.
5. Diseñar los formatos y planillas.
6. Diseñar la ruta de recolección de los residuos.
7. Capacitar el personal que va a participar en la actividad.
8. Asignar funciones al personal.
9. Determinar los recursos físicos necesarios para la caracterización

LINEA BASE

Caracterización física de residuos

1. Objetivo General

Conocer la cantidad, composición y características físicas de los residuos sólidos en el sector residencial que se producen en la ciudad de Armenia.

2. Objetivo Específicos

- Determinar la composición física de los residuos sólidos residenciales.
- Determinar la producción per-cápita de residuos sólidos para las diferentes actividades comerciales de la ciudad.
- Determinar el potencial de material aprovechable generado.
- Establecer el grado de participación y conocimiento que los comerciantes tiene sobre el reciclaje.

Metodología

2. CARACTERIZACIÓN URBANA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN EL SECTOR: COMERCIAL, Y RESIDENCIAL

Se realizarán muestreos en todo el territorio con el fin de alcanzar un porcentaje de confianza del 95%. Se desarrollará metodología específica aplicada para el municipio de Armenia.

Se identificarán los Centroides de generación y se estimarán muestras aleatorias. Se registran informes de evidencias por cada sector.

Cada una de las caracterizaciones por sector: Comercial, industrial, residencia, e institucional demoran en promedio 10 días entre sensibilización de las casas, empresas que se van a muestrear, toma y recolección de muestras, proceso de caracterización

Distribución de la muestra recolectada por sector económico y por distribución de la muestra recolectada por estratos.

Distribución de la muestra recolectada por estratos Usuario	Junio de 2021	%	N° Muestras	20% Seguridad muestras
Residencial Estrato 1	20.369	20%	62	74
Residencial Estrato 2	22.688	22%	69	82
Residencial Estrato 3	30.699	30%	93	111
Residencial Estrato 4	12.326	12%	37	45
Residencial Estrato 5	13.646	14%	41	50
Residencial Estrato 6	1.231	1%	4	4
Residencial Urbano	100.959	100%	305	366

Encuesta de percepción y visita para selección de viviendas participantes del estudio. Para conocer el nivel de información de sector residencial sobre separación de los residuos sólidos en la fuente, sobre reciclaje, aprovechamiento de orgánicos, sobre el manejo de los residuos peligrosos y manejo de los escombros se efectuaron encuestas a la comunidad.

Bolsa verde: Para depositar los residuos orgánicos • **Bolsa blanca:** Residuos reciclables • **Bolsa negra:** Residuos no aprovechables.



3. CENSO DE RECICLADORES

Metodología aplicada

El proceso se llevará a cabo del 22 al 30 de septiembre y se entregarán resultados consolidados en informe 2 del 30 de septiembre, Se pretende censar a la totalidad de recicladores de oficio del municipio de Armenia, realizando convocatoria en los centros de acopio, bodegas o chatarrerías, una vez efectuada la convocatoria se realizará una encuesta con el fin de identificar la forma en que se desarrolla la labor y el tiempo.

4. CENSO DE COMPRAVENTAS

Levantamiento de Información primaria.

Validación, Georreferenciación, Generación de mapas y datos de respaldo.

Informe con evidencias fotográficas, documentos y firmas. Generación de Bases de Datos

5. CENSO DE CESTAS PÚBLICAS

Desarrollo Metodológico A la fecha se ha realizado el levantamiento y Georreferenciación de 450 cestas públicas, utilizando la siguiente metodología.



6 CENSO DE ARBOLES Y ZONAS OBJETO DE CORTE DE CESPED

El proceso se llevará a cabo del 1 de octubre al 30 de octubre; actualmente se está verificando la información y base de datos con la que cuenta el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Se viene efectuando el proceso de Validación, Georreferenciación, generación de mapas y datos de respaldo, con evidencias fotográficas, documentos de respaldo y generación de Bases de Datos.

6. CENSO DE PUNTOS CRITICOS

Esta actividad se llevará a cabo del 22 al 30 de septiembre y se entregarán resultados consolidados en informe 2 del 30 de septiembre.

7. **KITS DE ASEO** 30 Kit para limpieza pública de parques (Carrito con suministros).
8. **COMPOSTERAS** Urbanas 100 compostadores con tapa y fondo material resistente y de capacidad mínima de 100
9. **HUERTAS CASERAS** 50 huertas caseras para zona urbana y rural, incluye metodologías de selección-
10. **FERIA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR** Feria y seminario académico de ingreso gratuito con participación extendida a toda la comunidad de armenia

PRODUCTOS Y ENTREGABLES

- Informe censo de compraventas, análisis y proyecciones, datos georreferenciados (Base de datos) estado técnico, normativo y legal de operación.
- Informe censo de recicladores, programa de socialización, encuentro con recicladores, análisis de la prestación del servicio de aprovechamiento incluye carnetización de los recicladores censados durante esta actividad.
- Informe de censo de zonas verdes objeto de corte de césped y poda de árboles: Georreferenciación, fotografías fichas técnicas, proyección de podas y generación de residuos con fines de aprovechamiento.
- Informe de caracterización de los residuos sólidos en área urbana y rural. Metodologías aplicadas, estimaciones de generación

proyecciones. Georreferenciación, soporte de todas las actividades: lugares de muestreo serán sensibilizados.

- Cartilla para la separación de los residuos sólidos.
- Sensibilización de comunidades postuladas para a la entrega de compostadores, mecanismos de selección, entrega de compostadores, entrega de cartilla para la operación, acompañamiento y puesto en marcha de cada sistema.
- Evento entrega de kit de aseo.
- Metodología de selección, construcción y puesta en marcha de huertas.
- Feria de la economía circular virtual y presencial, exposiciones, muestra comercial con productos y gestores de Residuos en el municipio, productos y proyectos de de I+D+ Incluyendo las iniciativas de las universidades de la región.

FERIA DE ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO DE LA FERIA

Aprender haciendo, e inspirar el liderazgo para la transformación cultural de la región hacia la limpieza pública, generación de riqueza y sostenibilidad, e innovación con el diseño y puesta en marcha de negocios basados en Gestión Integral de Residuos y principios de la economía circular y escenarios de cuarta Revolución Industrial.

PÚBLICOS CONVOCADOS

El Aforo máximo que se tiene previsto es para 200 personas por día con el fin de manejar los procesos de protocolo de bioseguridad por COVID – 19.

El evento podrá ser visitado de manera presencial y/o virtual

Segmentos convocados:

- Universidades públicas y privadas
- Sector Gobierno
- Grandes generadores de Armenia
- Empresas de servicios públicos de la región

- Gestores de residuos sólidos privados
- Transportadores
- Centros de salud y hospitales
- Grandes superficies
- Multiusuarios
- Profesionales del sector ambiental y sanitario
- Escuelas y colegios
- Policía Nacional y Ejército de Colombia
- Productores y transformadores
- Sector industrial
- Sector Agricultor
- Ciudadanía en general
- Empresas de bienes y servicios
- Emprendedores

La feria se llevará a cabo los días 4 y 5 de Noviembre de 2021 se llevara a cabo con el apoyo de la CRQ, Cámara de Comercio ACODAL y Alcaldía de Armenia.

PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN 028 DE 2021

SE INICIA FASE DE PLANEACIÓN

- Recorridos de identificación de las comunas y estratos socioeconómicos
- Identificación de puntos críticos por estratos.
- Percepción de la comunidad.

FASE DE EJECUCIÓN

- Caracterización de residuos sólidos de los estratos del 1 al 6 a través de encuestas, sensibilización, clasificación y pesaje.
- Censo de cestas públicas se censaron y georreferenciados 450 cestas.

ENTREGABLES CON PROYECCIONES A DICIEMBRE DE 2021

- Informe censo de compraventas, análisis y proyecciones, datos georreferenciados (Base de datos) estado técnico, normativo y legal de operación.
- Informe censo de recicladores, programa de socialización, encuentro con recicladores, análisis de la prestación del servicio de aprovechamiento incluye carnetización de los recicladores censados durante esta actividad.
- Informe de censo de zonas verdes objeto de corte de césped y poda de árboles: Georreferenciación, fotografías fichas técnicas, proyección de podas y generación de residuos con fines de aprovechamiento.
- Informe de caracterización de los residuos sólidos en área urbana y rural. Metodologías aplicadas, estimaciones de generación proyecciones. Georreferenciación, soporte de todas las actividades: lugares de muestreo serán sensibilizados.
- Cartilla para la separación de los residuos sólidos.
- Sensibilización de comunidades postuladas para a la entrega de compostadores, mecanismos de selección, entrega de compostadores, entrega de cartilla para la operación, acompañamiento y puesto en marcha de cada sistema.
- Evento entrega de kit de aseo.
- Metodología de selección, construcción y puesta en marcha de huertas.

ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

CIUDADES SOSTENIBLES Y COMPETITIVAS DE FINDETER

De la mano de FINDETER, Armenia inicia el proceso para generar una visión de largo plazo que le permite ser una ciudad sostenible y competitiva.



que le permitirá crear una hoja de ruta para avanzar hacia la construcción de una ciudad pensada en la gente y para la gente.

Se crea una estrategia para posicionarse como la Capital Verde de Colombia, de acuerdo con el Plan de Desarrollo “Armenia Pa’ Todos” 2020-2023; generar una ruta de acciones para la prevención y mitigación del cambio climático y gestión de desastres.

4 EJES ESTRATÉGICOS

- Dimensión Ambiental
- Dimensión Urbana

- Dimensión Fiscal y Gobernanza
- Dimensión económica y social

**- Inversión \$1.447.302.952-
Duración: 14 meses**

IMPACTOS

- Crecimiento y Desarrollo Ordenado
- Financiación de Proyectos
- Capacidad Institucional
- Generación de Empleo

CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL

APROPIACIÓN SOCIAL DE CONOCIMIENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL SECTOR MINERO ARTESANAL.



Contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático.

COMO APORTE AL DESARROLLO SOSTENIBLE, LA RESILIENCIA TERRITORIAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA

Fortalecer la implementación de procesos de educación ambiental entre los actores vinculados y comprometidos con la minería local (autoridad ambiental, administración municipal, sector minero artesanal, sociedad civil, academia, entre otros), con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, la resiliencia territorial y la adaptación al cambio climático en el municipio de Armenia, Departamento del Quindío.

**Inversión: \$100.000.000
Duración: 6 meses**

ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE RECURSOS HIDRICOS

Proceso de formulación de Plan de manejo ambiental de predios cuenca alta artículo 111 Ley 99 de 1993.



Se desarrollarán las siguientes etapas:

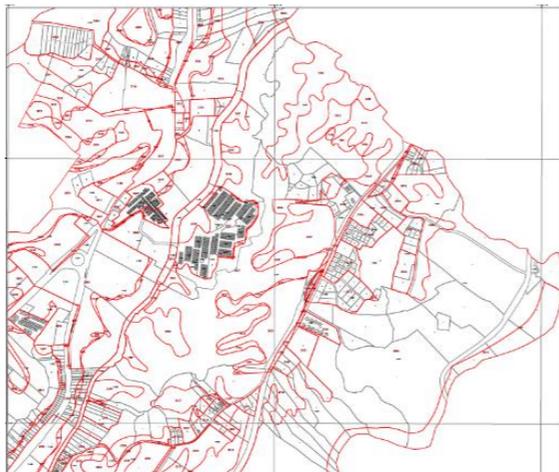
- Aprestamiento
- Formulación
- Formalización
- Ejecución, seguimiento y monitoreo
- Fase de retroalimentación

Entregables a diciembre de 2021

- Caracterización biofísica y ambiental
- Caracterización socio - económica
- Zonificación Ambiental
- Evaluación de los Impactos ambientales
- Levantamiento topográfico y alindramiento
- Levantamiento mapa de coberturas y red hídrica
- Cartografía de los predios con la respectiva zonificación ambiental.
- Formulación de las estrategias, programas, proyectos, actividades e impresión de documentos
- Material divulgativo y talleres de socialización

INFRAESTRUCTURA DATOS ESPACIALES

PROCESO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO.



Acorde a la metodología adoptada por el Departamento Nacional de Planeación, esta actividad se adelanta a través de varias etapas:

- DETERMINACIÓN DE LA UNIDADES ESPACIALES DE ESTRATIFICACIÓN (UEE).
- CALIFICACIÓN DE LAS UEE.
- IDENTIFICACIÓN DE VIVIENDAS ATÍPICAS
- PROCESO DE ADOPCIÓN
- DIVULGACIÓN DE RESULTADOS

UNIDADES DE PLANIFICACIÓN INTERMEDIA

Acompañamiento especializado orientado a la modificación excepcional de normas urbanísticas del POT, adoptado mediante Acuerdo Municipal 019 de 2009.

ETAPAS

- ❖ PRELIMINAR
- ❖ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- ❖ DIAGNOSTICO
- ❖ FORMULACIÓN
- ❖ TRANSVERSAL
- ❖ ETAPA CONCERTACIÓN, CONSULTA, APROBACIÓN Y ADOCIÓN.



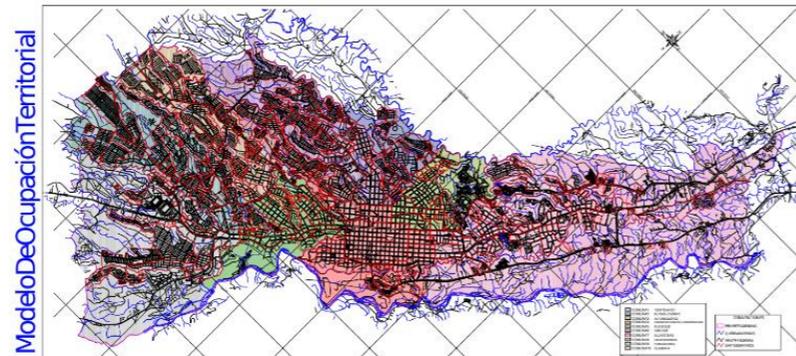
El Plan de Ordenamiento Territorial es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

CONSOLIDACIÓN DRENAJES URBANOS Y ESPACIOS PÚBLICOS NATURALES

En el proceso de Identificación de Áreas para incluir en el SMAP, se realizaron las siguientes actividades.

- Actualización Decreto 140 del 2000.
- Recopilación de datos informativos y acercamiento con Sec. de Agricultura Gobernación del Quindío y CRQ.
- Se identificaron e incluyeron 4 microcuencas: Cristales, La Florida, Hojas Anchas y Paugil, realizando la caracterización:

Al final del proceso se obtendrán Documentos resultados de elaboración de Proyecto de Acuerdo, Acompañamiento, concertación con autoridades, socialización y sustentación de propuestas ante el CTP y Cartografía excepcional.



6 productos entregables	Inversión \$1.403.952.692	6 Meses
-------------------------	------------------------------	---------



MICROCUENCA CRISTALES

CARACTERIZACIÓN
MICROCUENCA CRISTALES
Laura Alejandra González Castaño
Departamento Administrativo de Planeación

Tomado de Turismo Quindío.



Heliconia

Familia: Heliconiaceae
 Género: *Heliconia*
 Especie: *Heliconia erecta*



Pionus menstruus

Loro cabeciazul
 Tomado de: web



Dasyprocta punctata

Guatin
 Tomado de: Web

Georreferenciaciones de árboles y guaduales urbanos.

COMUNA 2 LA VIRGINIA LOTE-B



Se han georreferenciado entre árboles y guaduales urbanos en diferentes sectores de la ciudad de armenia un total de 590 especies como Palma Botella, Nogal, guadual la Virginia – Lote B y Puerto Espejo I Etapa – Lote A. etc.

Visitas Técnicas con conceptos sugeridos para aplicación de exoneración impuesto predial por conservación.

Se han recibido dos solicitudes por parte de: Reserva Natural La María y Mall La Avenida. Desde el Departamento Administrativo de Planeación Municipal se viene adelantando el tramite respectivo.



Jornadas de limpieza de quebradas a través de recolección de basuras, material caído y escombros.

QUEBRADA SANTA ELENA



Jornadas técnico ambientales de extracción de residuos y mantenimiento

Se llevaron a cabo 7 jornadas de limpieza en zonas de importancia ambiental: Venus, Yeguas, Armenia, Laureles, Florida, Santa Elena y Montañita, interviniendo un total de 3.735 Metros Lineales y se extrajeron 2.040 M3 de residuos, beneficiando a 8.950 habitantes, de los sectores Puerto Espejo, Villa Ángela, Nuevo Amanecer, Parque Laureles, Mariela, Belén, Unión Baja, Granada y Manantiales.

2. Adecuación, recuperación y mantenimiento de senderos definidos como redes de interconexión natural.



Se viene realizando la intervención en el sendero del barrio el Silencio y Montevideo.

PROYECTO ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.

1. Diagnóstico del estado de las microcuencas urbanas (Recurso hídrico, flora, fauna, componente social y de infraestructura).

Se avanza en recorridos diagnósticos de las 18 microcuencas urbanas del municipio, recolección evidencias (registros fotográficos, fichas de vertimientos y caracterización), se finalizó con la caracterización de la Micro cuenca Cristales y se tiene proyectado para este segundo semestre La Florida.



Porcentaje de actividades relacionadas con la producción de plántulas para los distintos proyectos. 100%.



Se llevó a cabo levantamiento de germinadores en un área aprox. de 20m2, techos en guadua y en plástico transparente.

PROYECTO ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE RECURSOS HIDRICOS

Identificación y georreferenciación en campo de fuentes de contaminación (vertimientos).

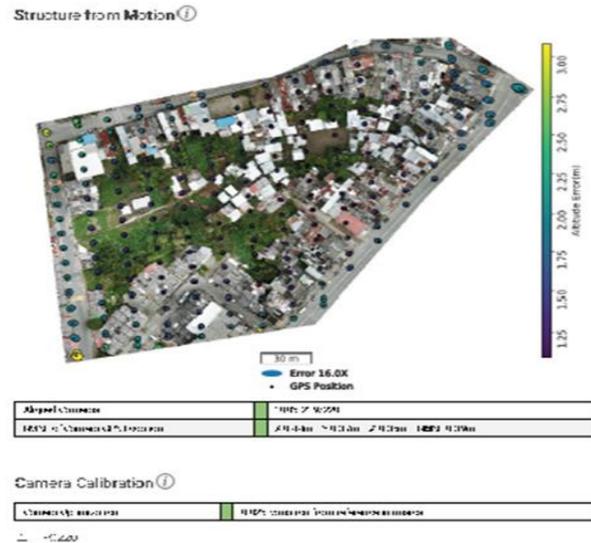
Se realizaron visitas en Microcuenca Cristales, Yeguas, La florida, hojas anchas y la clarita, donde se evidenciaron 13 vertimientos en (Villa Ángela, 25 Mayo, Santander, La pavona, La patria, la gallera, la castilla y las américas) a través de fichas de vertimiento. - En microcuenca Armenia, Cristales, Río Quindío, Yeguas, Florida, San José Damasco, Pinares, La Clarita y La Aldana, se identificaron 309 vertimientos.



Así mismo se llevó a cabo la Tabulación, caracterización de la información y sistematización en fichas técnicas, tabla de Excel y Google Earth Pro.



Actividad que se desarrolló en los Barrios: Av los Camellos, La Castilla, Av Centenario, Popular, El Porvenir, Frente a la fiscalía, La Unión, nuestra señora de la paz, Los Cábmulos, parque residencial del café, San Diego, Monserrate, Bosques de Viena, Milagro de Dios y Montevideo.



PROYECTO ARMENIA CAPITAL VERDE - PAISAJE CULTURAL CAFETERO.

Consolidación de la guía de normas ambientales por sectores productivos de la ciudad.

EsPaTodos

3. Normograma

2.1 Normatividad ambiental general vigente y aplicable para sector salud.

Para analizar en un solo contexto las diferentes tablas, estas contienen el número del Acto Administrativo, entidad que la expide y una descripción sobre el permiso, autorización, licencia o programa objeto del trámite.

Norma	Entidad	Descripción
Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible - 2010	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se actualizan e integran la Política Nacional de Producción más Limpia y el Plan Nacional de Mercados Verdes como estrategias del Estado Colombiano que promueven y enlazan el mejoramiento ambiental y la transformación productiva a la competitividad empresarial.
Política de Gestión Integral de Residuos Peligrosos - 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Define y establece las bases de la política pública ambiental para prevenir la generación de los residuos o desechos peligrosos y promover el manejo ambientalmente adecuado de los que se generan, con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente, contribuyendo así al desarrollo sostenible.
Ley 99 de 1993	Congreso de la República	Creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Ministerio del Medio Ambiente. Establece los lineamientos para prevenir el deterioro grave a los recursos naturales renovables.

Se diseñó la guía de Salud y Educación con normatividad ambiental general y vigente para cada sector, manejo de residuos orgánico, papel, metal, madera, tela, inorgánico, plástico y vidrio; susceptibles de aprovechamiento o transformación con un correcto reciclaje.

Socialización de la guía de normas ambientales entre los distintos sectores.

Se han realizado socializaciones y capacitaciones de las guías de normas ambientales a los sectores Comercio, Industria y Turismo, Construcción y farmacias del área urbana y rural de Armenia: Comfenalco, hotel estelar, hotel San Martin y hotel Mocawa el 28-05-2021. Constructora CAMU obra ubicada en el Alto del Río, ubicada en Av. Centenario calle 27 norte, en manejo adecuado de RCD, el 14-04-2021, capacitando a 71 personas.

¿QUÉ SON LOS PRAU?

Son los Proyectos Ambientales Universitarios (PRAU), articulados desde la Política Nacional de Educación Ambiental en la estrategia denominada "dimensión ambiental en la educación formal", proponen involucrar la dimensión ambiental en el currículo de la educación superior. Para su implementación, se deben involucrar dinámicas ambientales locales en los procesos de educación impartidos desde los diferentes programas académicos de las universidades. (SBA - Bogotá, 2021).

Posible estructura para formulación de un PRAU

1. Caracterización ambiental
2. Diagnóstico ambiental
3. Identificación de las Problemáticas Ambientales
4. Programa de Gestión Ambiental
5. Posibles líneas de acción:
 - Educación ambiental
 - Biodiversidad
 - Economía circular
 - Manejo integral de residuos sólidos.
 - Manejo integral de residuos peligrosos.
 - Ahorro y uso eficiente del agua
 - Aguas residuales
 - Ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica
 - Manejo integral de residuos posconsumo
 - Objetivos del desarrollo sostenible
 - Identificación y manejo de áreas de interés ecológico y ambiental.
 - Manejo integral del ruido
 - Huertos urbanos
 - Composteras
 - Viveros forestales u ornamentales
 - Reforestaciones



PROYECTO EDUCACIÓN AMBIENTAL PA TODOS

Capacitaciones en temáticas ambientales propuestas por las instituciones educativas.

Se desarrollaron capacitaciones en las temáticas ambientales de: Uso y ahorro eficiente del agua – Residuos sólidos – Biodiversidad. En las I.E. Camara Junior, Santa Teresa de Jesús, La Pavona y Olaya Herrera, etc. impactando a 341 personas comunidad educativa.



PRESIDENTES DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL COMUNA 6



COMUNIDAD GUADUALES DE LA VILLA

Capacitaciones enfocadas a las temáticas ambientales a comunidad y sectores productivos.

Se llevaron a cabo capacitaciones ambientales en: Comunidad Guadales de la Villa, Barrio La Mariela, El Silencio, La Castilla, Belén, La Cecilia, Montevideo, Junta de Acción Comunal Comuna 6, 1 y Centro Comercial del Café, impactando a 436 personas.

- Se elaboraron las piezas publicitarias para desarrollar la campaña “Pa Cuidar lo nuestro” cuya finalidad busco concientizar a la comunidad en hábitos de convivencia y protección del medio ambiente.

MASCOTAS



De igual forma para reforzar el tema de hábitos de los Cuyabros en el componente Ambiental, se desarrollaron videos de apoyo educativos

PROYECTO INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES

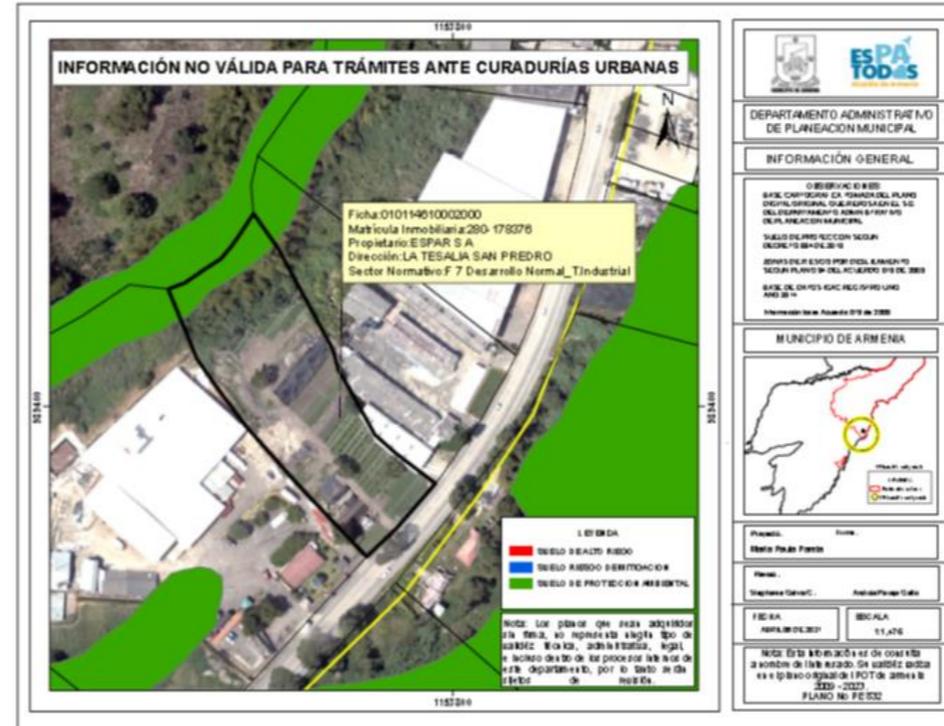
Se generó la cartografía temática del municipio de Armenia, de conformidad con el POT, atendiendo el 100% de las solicitudes de los ciudadanos que suman en total 1.293.

- Nomenclatura.
- Planes de Implantación.
- Certificado de Riesgo



❖ Se brindó apoyo en la Identificación en los procesos de consolidación de los PROCEDA.

- ✓ Guadales de la Villa.
- ✓ Entreverdes.
- ✓ La Esmeralda.
- ✓ Tigeros.



En el procedimiento para la expedición de los diferentes actos administrativos se corrobora la información a través del SIG del Municipio.

S I S B E N

En la atención a la población vulnerable y en aras de brindar las garantías a derechos fundamentales como la Salud, desde el proceso de Sisben se implementaron protocolos para continuar con la realización de nuevas encuestas, digitalizar, verificación de puntajes, inclusiones, modificaciones y otras novedades.

MES	NUMERO NUEVAS SOLICITUDES
2020	140
ENERO	250
FEBRERO	1362
MARZO	4178
ABRIL	2584
MAYO	1722
JUNIO	2013
TOTAL	12249

PROYECTO INSPECCIÓN URBANA

A fin de dar continuidad con el seguimiento del ordenamiento del territorio y la aplicación de medidas conforme a la normatividad vigente. Por parte de Control Físico y Urbano se han desarrollado las visitas a pequeñas y grandes obras en diferentes sectores del Municipio, para lo cual se ha dado traslado por competencia de las visitas técnicas a las Inspecciones, quienes en el análisis en algunas se pudo observar la comisión de Infracciones Urbanísticas, procediendo a dar inicio al respectivo proceso.

Con el grupo de interdisciplinario de profesionales del Departamento Administrativo de Planeación, se llevaron a cabo las visitas de Inspección a las obras, donde se verificó toda la documentación que dio origen al proyecto, así mismo si está cumpliendo con los planos que fueron presentados aprobados por parte de las Curadurías Urbanas.

PROYECTO POLÍTICA PÚBLICA BIENESTAR PARA LOS SERES SINTIENTES

Se desarrollaron diferentes reuniones orientadas a la convocatoria de los actores que brindarían insumos para la elaboración del documento de Política Pública.

- A través del Comité Principal de Bienestar Animal, se definió elaborar el documento de Política Pública por fases:

FASES

- 1- Preparatoria.
- 2- Elaboración de la propuesta para la estructuración de la política pública.
- 3- Fase de Agenda pública.

4- Fase de Formulación. Actualmente se continua con el desarrollo de la segunda fase en: Elaborar esquema de participación:

- Identificación de actores y ciudadanía.
- Estrategia de convocatoria de acuerdo con cada fase de política pública.
- Ámbitos temáticos o categorías de discusión.
- Alcance y nivel de incidencia de la participación.
- Mecanismos de articulación de la participación al proceso de política y metodología.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Ejecución Presupuestal			
PROYECTO	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% DE REGISTROS
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	11.868.894.114,00	7.670.645.719,82	64,63
CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL	30.000.000,00	30.000.000,00	100,00
ARMENIA CAPITAL VERDE - PAISAJE CULTURAL CAFETERO	45.850.000,00	44.850.000,00	97,82
GESTIÓN DE RESIDUOS Y ADAPTACIÓN A LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR	891.200.000,00	889.950.000,00	99,86
CONSOLIDACION DE LOS DRENAJES URBANOS Y ESPACIOS PUBLICOS NATURALES	829.921.180,00	293.271.180,00	35,34
ESTUDIOS TÉCNICOS SOBRE RECURSOS HIDRICOS	1.777.186.101,00	46.650.000,00	2,62
BIENESTAR PARA LOS SERES SINTIENTES	42.300.000,00	39.800.000,00	94,09
INVENTARIO DE ACENTAMIENTOS SUB-NORMALES	49.200.000,00	47.550.000,00	96,65
ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	1.114.878.820,00	1.114.081.771,20	99,93
CORRESPONSABILIDAD AMBIENTAL	70.000.000,00	70.000.000,00	100,00
EDUCACION AMBIENTAL PA TODOS	93.300.000,00	89.400.000,00	95,82
PLANEACION Y FORMULACION DE POLITICAS PUBLICAS	50.700.000,00	49.050.000,00	96,75
MANUALES URBANOS	79.000.000,00	69.000.000,00	87,34

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN Ejecución Presupuestal			
PROYECTO	APROPIACION DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% DE REGISTROS
CONTROL FISICO URBANO	2.583.957.720,00	1.913.747.560,62	74,06
LABORATORIO DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y ARQUITECTURA DE LA CIUDAD	-	-	-
UNIDADES DE PLANIFICACION MEDIA	2.321.150.293,00	1.550.602.692,00	66,80
EXPEDIENTE MUNICIPAL	-	-	-
DIAGNOSTICO DE SUELOS DE PROTECCION AMBIENTAL	-	-	-
PLANEANDO PARA TODOS	695.900.000,00	594.990.000,00	85,50
TODOS PARTICIPANDO	342.900.000,00	91.457.000,00	26,67
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES	662.500.000,00	547.295.516,00	82,61

FUENTE: Departamento Administrativo de Planeación a Septiembre 29 de 2021



Departamento Administrativo de *Planeación*

